

Puerto Madryn: No volvió de la salida transitoria porque quería "tomar vino, comer asado y hacer el amor"



Jonathan «Yoni» Williams tenía que volver al Instituto Penitenciario tras la salida transitoria, pero faltaba desde la tarde anterior. La Policía lo encontró comiendo con amigos y cuando lo quisieron esposar, agarró un cuchillo y les gritó que no se iría hasta que termine de tomar vino, comer asado y hacer el amor.

El insólito episodio ocurrió este lunes en Puerto Madryn, cuando dos policías descubrieron que dentro de una vivienda estaba el preso que buscaban.

Según el Ministerio Público Fiscal, el hombre tenía salidas transitorias en una causa donde había sido condenado por «lesiones leves agravadas por el vínculo, daño y desobediencia a la autoridad».

Williams estaba alojado en el Instituto Penitenciario Provincial, ubicado en la ruta 3, y tenía permiso de salidas al hogar de su madre los días domingo de 9 a 19. Así lo dispuso el juez Horacio Yangüela, en base a la ley nacional de ejecución penal, que indica que toda pena será progresiva.

Al notar que el preso no regresaba al instituto y estaba ausente desde las 15 del día anterior, los agentes salieron a buscarlo.



De esa forma, los policías realizaron un patrullaje hasta que arribaron al domicilio de la madre del preso y comprobaron que se encontraba junto a dos hombres y una mujer, en presunto estado de ebriedad «a juzgar por su coloración rojiza en sus ojos y el balbuceo en su habla, ingiriendo en envase plástico presuntamente vino», detallaron en el acta.

Pero cuando le advirtieron que tenía que volver al penal, Williams agarró un cuchillo y exclamó: «¡Yo no me voy hasta que termine de tomar vino, comer asado y hacer el amor!».

Pese a su intento de resistencia, los oficiales le quitaron el arma y lo trasladaron a la comisaría «ejerciendo la fuerza necesaria», indica la misma acta.



Ante el mal comportamiento del preso, el juez Yangüela, por decreto, decidió suspenderle las salidas transitorias y determinó que Williams siga alojado en el Instituto Penitenciario, ahora sin gozar de ningún beneficio, informó el Ministerio Público Fiscal. Se desconoce si Jonathan “Yoni” Williams podrá recuperar el beneficio y, en caso de que así sea, en cuánto tiempo será.

Fuente: La Mañana de Neuquén